

Decreto N° 5547, que autoriza a la señorita Elsa Mercedes Morel a cambiar su nombre por el de Elsa Mercedes Mustonen Morel.

G. O. N° 8451, del 24 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5547.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de julio de 1959, la señorita Elsa Mercedes Morel, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, domiciliada y residente en El Hatillo municipio y provincia de Valverde, con cédula personal de identidad N° 8922, serie 34, fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la ley, para cambiar su nombre por el de Elsa Mercedes Mustonen morel;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley;

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de febrero del año en curso, el Secretario de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo de la señorita Elsa Mercedes Morel, en el sentido ya expresado;

VISTOS los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil N° 659, de fecha 17 de julio de 1944: y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señorita Elsa Mercedes Morel, de las generales indicadas, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Elsa Mercedes Mustonen Morel.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA